

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19456824E2DB2

10 DE ABRIL DE 2019

HORA 14:32:08

AA19456824

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ADVECTOR S.A.S

N.I.T. : 900072284-8 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : CHÍA (CUNDINAMARCA)

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01574120 DEL 27 DE FEBRERO DE 2006

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :1 DE ABRIL DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

ACTIVO TOTAL : 227,441,971

TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 22 N 1 - 197 CASA 1

MUNICIPIO : CHÍA (CUNDINAMARCA)

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : FERNANDO.ESCOBAR@ADVECTOR.CO

DIRECCION COMERCIAL : CALLE 22 N 1 - 197 CASA 1

MUNICIPIO : CHÍA (CUNDINAMARCA)

EMAIL COMERCIAL : FERNANDO.ESCOBAR@ADVECTOR.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000005 DE NOTARIA 69 DE BOGOTA D.C. DEL 15 DE FEBRERO DE 2006, INSCRITA EL 27 DE FEBRERO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01041094 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA INGENIERIA Y ASESORIAS AERONAUTICAS LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1229 DE NOTARIA 69 DE BOGOTA D.C. DEL 2 DE MAYO DE 2011, INSCRITA EL 6 DE MAYO DE 2011 BAJO EL NÚMERO 01476509 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: INGENIERIA Y ASESORIAS

AERONAUTICAS LTDA POR EL DE: ADVECTOR LTDA.

QUE POR ACTA NO. 003 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 30 DE OCTUBRE DE 2011, INSCRITA EL 17 DE FEBRERO DE 2012 BAJO EL NÚMERO 01608131 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ADVECTOR LTDA POR EL DE: ADVECTOR S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 003 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 30 DE OCTUBRE DE 2011, INSCRITA EL 17 DE FEBRERO DE 2012 BAJO EL NÚMERO 01608131 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: ADVECTOR S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
1229	2011/05/02	0069	BOGOTA D.C.	2011/05/06	01476505
1229	2011/05/02	0069	BOGOTA D.C.	2011/05/06	01476509
003	2011/10/30	0000	BOGOTA D.C.	2012/02/17	01608131

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DISEÑO Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA, LO CUAL INCLUYE LA ASESORÍA Y CONSULTORÍA EXTERNA EN ESTE RAMO A TODO TIPO DE PERSONAS Y EMPRESAS, SEAN PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, EL DISEÑO DE PLANOS, PROTOTIPADO, PRUEBA Y CONSTRUCCIÓN FINAL DE EQUIPOS, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MATERIALES O EQUIPOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LOS MISMOS Y EN GENERAL LA PRESTACIÓN DE TODO TIPO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL DISEÑO DE TECNOLOGÍA. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LA SOCIEDAD PODRÁ: A.) BRINDAR ASESORÍAS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS A OTRAS ENTIDADES, EMPRESAS Y PERSONAS EN MATERIA DE DISEÑO TECNOLÓGICO Y EN CUALQUIER ÁREA AUN O LAS DEMÁS PERMITIDAS POR LAS LEYES; B.) LLEVAR A CABO OPERACIONES DE EXPORTACIÓN Y/O IMPORTACIÓN DE TODOS LOS BIENES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DESCRITOS; C.) CREAR O ESTABLECER NEGOCIOS, FACTORÍAS O INDUSTRIAS EN GENERAL PARA SU USUFRUCTO, ASÍ COMO PARA SU VENTA, ARRIENDO, ENTREGA EN COMODATO O CUALQUIER OTRO NEGOCIO QUE SOBRE TALES SE PUEDA REALIZAR; D.) HACER O EJECUTAR ESTUDIOS O PROYECTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES POR CUENTA PROPIA Y/O AJENA, Y PARTICIPAR EN LOS NEGOCIOS O EMPRESAS QUE COMO RESULTADO DE TALES ESTUDIOS O PROYECTOS SE REALICEN O SE CONSTITUYAN; ASÍ COMO CONSTITUIR Y PARTICIPAR EN EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES, FINANCIERAS Y DEMÁS EN LAS QUE SE LE INVITE A PARTICIPAR COMO SOCIA O INVERSIONISTA, O QUE ESTIME QUE DEBE PARTICIPAR. ASÍ MISMO LA SOCIEDAD PODRÁ OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS, PATENTES, Y PRIVILEGIOS Y CEDERLOS A CUALQUIER TÍTULO, PROMOVER Y FORMAR EMPRESAS DE LA MISMA ÍNDOLE O DE NEGOCIOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON SUS OBJETOS PRINCIPALES Y APORTAR A ELLAS TODA CLASE DE BIENES; CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD O DE ASOCIACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN O EXPORTACIÓN DE LOS NEGOCIOS QUE CONSTITUYEN SUS OBJETOS O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON ELLO; ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO CUOTAS, PARTICIPACIONES O ACCIONES EN EMPRESAS QUE SE RELACIONEN CON SUS OBJETOS; REPRESENTAR O AGENCIAR A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DEDICADAS A LAS MISMAS ACTIVIDADES O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO SOCIAL, SEA EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS; ADQUIRIR, USUFRUCTUAR, GRAVAR O LIMITAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19456824E2DB2

10 DE ABRIL DE 2019 HORA 14:32:08

AA19456824

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

CUALQUIER OTRO TÍTULO BIENES MUEBLES E INMUEBLES; DAR EN GARANTÍA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO PERMITIDAS POR LA LEY; ABRIR Y MANEJAR CUENTAS CORRIENTES Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES BANCARIAS CON LAS ENTIDADES FINANCIERAS; CONSTITUIR ENTIDADES O PARTICIPAR EN LAS YA CONSTITUIDAS PARA CUALQUIER FIN SOCIAL, FUSIONARSE CON TALES EMPRESAS O ABSORBERLAS; ADQUIRIR PATENTES Y MARCAS COMERCIALES Y DEMÁS DERECHOS DE PROTECCIÓN DE BIENES INCORPORABLES O INMATERIALES, CELEBRAR Y EJECUTAR TODO TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS CIVILES O MERCANTILES PERMITIDOS POR LAS LEYES VIGENTES QUE GUARDEN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS SOCIALES Y TODOS LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER, PROTEGER O PRESERVAR LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA DE LAS ACTIVIDADES POR LA COMPAÑÍA, Y EN GENERAL REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6311 (PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ACTIVIDADES RELACIONADAS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7110 (ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)

OTRAS ACTIVIDADES:

7420 (ACTIVIDADES DE FOTOGRAFÍA)

3030 (FABRICACIÓN DE AERONAVES, NAVES ESPACIALES Y DE MAQUINARIA CONEXA)

CERTIFICA:

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR : \$5,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 50.00

VALOR NOMINAL : \$100,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR : \$5,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 50.00

VALOR NOMINAL : \$100,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$5,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 50.00

VALOR NOMINAL : \$100,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: DEL GERENTE. LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE Y UN SUPLENTE, QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS, LOS CUALES SERÁN DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN POR LA ASAMBLEA, QUIENES SERÁN ELEGIDOS PARA

PERÍODOS DE UN AÑO SIN PERJUICIO DE QUE PUEDAN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE O REMOVIDOS EN CUALQUIER TIEMPO Y SE MANTENDRÁN EN SUS CARGOS MIENTRAS NO SEAN REMOVIDOS DEL MISMO. EL GERENTE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y TENDRÁ A SU CARGO LA SUPREMA ADMINISTRACIÓN DE LOS NEGOCIOS DE LA MISMA, DENTRO DE LAS NORMAS DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 003 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 30 DE OCTUBRE DE 2011, INSCRITA EL 17 DE FEBRERO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01608131 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
ESCOBAR GOMEZ FERNANDO	C.C. 000000079916542
SUPLENTE DEL GERENTE	
ESCOBAR GOMEZ MARIA TERESA	C.C. 000000052812966

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN, Y TENDRÁ LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES DISPOSITIVAS Y, EN PARTICULAR, LAS SIGUIENTES FACULTADES ESPECIALES: 1.) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; 2.) PRESENTAR LAS CUENTAS, BALANCES, INVENTARIOS E INFORMACIONES Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DE CADA EJERCICIO A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; 3.) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, SIN LIMITACIÓN ALGUNA; 4.) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES Y DELEGARLES LAS FACULTADES QUE SEAN NECESARIAS Y COMPATIBLES CON SUS GESTIONES, DENTRO DE LAS LIMITACIONES LEGALES; 5.) CELEBRAR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS; 6.) LLEVAR A CABO TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS RELACIONADOS CON TÍTULOS VALORES; 7.) CUIDAR LA RECAUDACIÓN, SEGURIDAD E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA COMPAÑÍA; 8.) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN Estrictamente SUS DEBERES; 9.) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD; 10) LAS DEMÁS QUE LE ADSCRIBAN LA LEY, LOS ESTATUTOS Y LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. EL GERENTE, MIENTRAS EJERZA SU CARGO, NO PODRÁ ENAJENAR NI ADQUIRIR ACCIONES DE LA SOCIEDAD, SALVO SI LAS OPERACIONES NO TIENEN POR MOTIVO LA ESPECULACIÓN Y PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * *	EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE	* * *
* * *	FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO	* * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19456824E2DB2

10 DE ABRIL DE 2019 HORA 14:32:08

AA19456824

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.